### **SESIONES ORDINARIAS**

#### 2014

# ORDEN DEL DÍA Nº 706

Impreso el día 15 de septiembre de 2014

Término del artículo 113: 24 de septiembre de 2014

#### COMISIÓN DE CULTURA

SUMARIO: Actividades que realiza el Instituto de Lengua y Cultura Guaraní Ko'embotá de la localidad de Ituzaingó, provincia de Corrientes. Declaración de interés de la Honorable Cámara. Marcópulos, Perroni, Pedrini, Ferreyra, Castro, Perié, Soto, Rubin y Martínez Campos. (5.270-D.-2014.)

#### Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de los señores diputados Marcópulos, Pedrini, Rubin y Martínez Campos y de las señoras diputadas Perroni, Soto, Ferreyra, Perié y Castro por el que se declara de interés de la Honorable Cámara al Instituto de Lengua y Cultura Guaraní Ko´embotá de la provincia de Corrientes; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, aconseja por unanimidad la tramitación conforme lo establece el artículo 114 del reglamento de la Honorable Cámara, del siguiente

#### Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara las actividades que realiza el Instituto de Lengua y Cultura Guaraní Ko´embotá, de la localidad de Ituzaingó, provincia de Corrientes, orientadas a la difusión de la cultura guaraní. Sala de la comisión, 2 de septiembre de 2014.

Nanci M. A. Parrilli. – Miguel I. Torres Del Sel. – Liliana A. Mazure. – Walter M. Santillán. – Mirta A. Pastoriza. – María de las Mercedes Semhan. – Norma A. Abdala de Matarazzo. – Gloria M. Bidegain. – Sandra D. Castro. – Eduardo A. Fabiani. – Josefina V. González. – Juan C. I. Junio. - Juan F. Marcópulos. - Manuel I. Molina.
- Eduardo Santín. - Cornelia Schmidt Liermann. - María I. Villar Molina.

#### **INFORME**

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de los señores diputados Marcópulos, Pedrini, Rubin y Martínez Campos y de las señoras diputadas Perroni, Soto, Ferreyra, Perié y Castro por el que se declara de interés de la Honorable Cámara las actividades que realiza el Instituto de Lengua y Cultura Guaraní Ko'embotá de la provincia de Corrientes. Al iniciar su estudio, las señoras y señores diputados han considerado que el mencionado instituto ha bregado desde su inicio por acercar la lengua guaraní a los habitantes de la provincia de Corrientes, procurando el crecimiento integral de la comunidad mediante cursos de capacitación y perfeccionamiento, persiguiendo como objetivo fundamental sitiar a la lengua madre de la provincia, a través de sus componentes tangibles e intangibles como patrimonio de la humanidad. El profesorado consiste en cuatro niveles de capacitación teórico-práctico con sistema semipresencial, formado por dos cuatrimestres cada ciclo, sujetos a evaluaciones obligatorias y presenciales. Por todo lo expuesto, y teniendo en cuenta que desde el año 2004 el guaraní es idioma oficial alternativo en la provincia de Corrientes mediante la ley provincial 5.598/04, las señoras y señores diputados miembros de esta comisión, deciden dictaminar favorablemente la presente iniciativa.

Nanci M. A. Parrilli.

#### ANTECEDENTE

## Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación RESUELVE:

Declarar interés de la Honorable Cámara de Diputados al Intituto de Lengua y Cultura Guaraní Ko'embotá de la localidad de Ituzaingó, provincia de Corrientes, por su dedicación y difusión de la cultura guaraní.

> Juan F. Marcópulos. – Gladys B. Soto.– Carlos G. Rubin. – Julia A. Perié. – Gustavo J. Martínez Campos. – Sandra D. Castro. – Juan M. Pedrini. – Araceli Ferreyra. – Ana M. Perroni.